
		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>			
<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 1 de 6</b>	
DSFE-P-03_F-02	1				

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> Carlos Luis Calvo Alfaro
<b>Fecha del Informe:</b> 28 de febrero de 2023
<b>Nombre del Funcionario:</b> Jeremy Henry Bejarano
<b>Cédula de identidad:</b> 1-1156-0271
<b>Nombre del cargo:</b> Profesional Servicio Civil 3
<b>Unidad Organizacional:</b> Unidad Operativa Regional Brunca
<b>Periodo de Labores:</b> 1 de julio de 2019 al 28 de febrero de 2023

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

El presente informe resume los aspectos más importantes desarrollados en el período entre el año 2019 y hasta el 2023, en calidad de Profesional Servicio Civil 3 de la Unidad Operativa Regional Brunca del Servicio Fitosanitario del Estado.

Durante mi labor como profesional, trabajé en la inspección de plagas en los principales cultivos de la región Brunca, con particular énfasis en el cultivo de café, cítricos, musáceas, palma aceitera y especies ornamentales y forestales reproducidas en los viveros. También se logró la inscripción de la mayoría de viveros sin registrar de los distritos de La Amistad, Rivas y Pejibaye. En materia de control de límites máximos de residuos, se desarrolló una infraestructura para mantener un mejor control sobre las muestras tomadas y sobre el seguimiento a los no cumplimientos.

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

1. Revisar y aplicar normas, procedimientos y medidas técnicas vigentes y adecuadas para el registro, estudio y manejo de plagas de los cultivos.
2. Manejar bases de datos y programas de cómputo.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 2 de 6</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

3. Diseñar y dar seguimiento al programa de muestreo de vegetales para el diagnóstico de LMR en vegetales.
4. Supervisar el cumplimiento de normativa en agroservicios y bodegas de agroquímicos
5. Ejecutar con otros miembros del equipo el procedimiento de muestreo de vegetales en campo y analizar los resultados de laboratorio.
6. Coordinar y ejecutar con el sector público y privado actividades de capacitación sobre materia fitosanitaria
7. Aplicar el procedimiento para la inscripción e inspección de viveros en su área de trabajo.
8. Realizar inspecciones en plantas de empaque para verificar la presencia de plagas y supervisar tratamientos para el proceso de exportación
9. Diseñar y ejecutar validaciones o investigaciones de interés fitosanitario que solicite la Dirección Ejecutiva.
10. Participar en la elaboración , revisión e implementación de sistemas de control interno.
11. Realizar programación mensual e informas de actividades.
12. Coordinación de equipos técnicos locales cuando la Jefatura así lo disponga.

**4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

Control sobre el procedimiento y seguimiento de los límites máximos de residuos (LMR) en los vegetales de la Región Brunca.

Inscripción de viveros de la Región Brunca pendientes de registrar ante el Programa Nacional de Viveros.

**5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

Se construyó una base de datos robusta que permite la planificación y ejecución de los muestreos y seguimientos a incumplimientos LMR en la región Brunca.

En el periodo laborado se registraron 14 viveros ante el Programa Nacional de Viveros del Servicio Fitosanitario del Estado en los distritos de La Amistad, Rivas y Pejibaye

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

1. Inspección de plagas en las estaciones fitosanitarias de café en los distritos de Rivas, Rio Nuevo, Potrero Grande, Platanares y Pejibaye.

2. Inspección de plagas y toma de muestras en las parcelas centinela de aguacate, cacao y musáceas

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 3 de 6</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

3. El trameo de *Opogona sacchari* en cultivo de *Dracaena*, *Drosophila suzukii* en cultivo de mora y moscas de la fruta en diferentes cultivos de la región Brunca.
4. Inspecciones de Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*), Hormiga loca (*Nylanderia fulva*), Cochinilla rosada (*Maconellicoccus hirsutus*) y de plagas en plantaciones de palma aceitera.
5. Fiscalización de expendios de agroquímicos
6. Inspección de viveros.
7. Toma de muestras de LMR y la entrega de resultados de muestreos de LMR y seguimientos en los casos que presentan incumplimiento.
8. Revisión de equipos de aplicación (BPA) y Seguimiento a fincas, empacadoras, y puntos de ventas de productos frescos.
9. Fiscalización de fincas en transición de Agricultura Orgánica (ARAO)

**7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

**Al inicio de mis funciones:** Seguimiento al monitoreo de LMR en los cultivos según el análisis de riesgo y las directrices enviadas por la UCRA. Monitoreo de plagas cuarentenarias en la región Brunca

**Pendiente de concluir:** Quedó pendiente el seguimiento a tres productores que habían presentado incumplimiento de LMR en el periodo entre 2020 al 2023. Monitoreo de plagas en las parcelas centinelas de aguacate, cacao y musáceas. Esta fue un programa que se tenía que mantener bajo una programación anual.

**8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

1. Promover la capacitación de los funcionarios en temas relacionados con su área de trabajo. Por ejemplo, procedimiento de monitoreo de plagas, procedimiento para toma de muestras de plagas.
2. El uso teléfonos inteligentes que recaben información de campo para aumentar la eficiencia de las labores de campo y de oficina de los funcionarios.
3. Promover que la dirección se involucre más con los funcionarios de la región.

**9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.**

<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 4 de 6</b>
----------------------------------	----------------------	-----------------------------------------	------------------------------------------	----------------------

En forma general, la Unidad Operativa ha atendido en conformidad con las disposiciones y los lineamientos vigentes aquellos eventos que significan un riesgo para el patrimonio vegetal del país.

**Firma del funcionario:**

**Número de cédula: 1-1156-0271**

CC.:           Unidad de Recursos Humanos.  
                  Destinatario.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 5 de 6</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

**Notas:**

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**